



DECRETO Nº 129 DEL PRESIDENTE

FECHA: 1 de septiembre de 2017

DECRETO DEL PRESIDENTE POR EL QUE SE NOMBRA A DON DIEGO ACOSTA ARMAS, COMO PERSONAL EVENTUAL, ASISTENTE VIVIENDA OFICIAL PRESIDENTE, INTEGRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL GABINETE DEL PRESIDENTE.

Incoado expediente para proceder al nombramiento de Don Diego Acosta Armas, con DNI nº _____ como personal eventual, Asistente Vivienda del Presidente, por Decreto del Presidente nº 128 de 1 de septiembre de 2017.

De conformidad con el artículo 6.2.i) del Decreto 4/2016, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno

RESUELVO:

Primero.- Nombrar, con efectos de 1 de septiembre, a don Diego Acosta Armas, con DNI _____ como personal eventual, "Asistente de Vivienda del Presidente", integrado en la Dirección General del Gabinete del Presidente, para ocupar el puesto de trabajo nº 22821, con unas retribuciones íntegras equivalentes a las de un funcionario de carrera del Grupo E con nivel 14 y 19 puntos de complemento específico.

Segundo.- Las funciones a desarrollar tienen carácter de confianza o asesoramiento especial.

Tercero.- El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato del Presidente.

Cuarto.- Le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, o directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, advirtiéndose que de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el mismo o se produzca su desestimación presunta y, todo ello, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de septiembre de 2017.

EL PRESIDENTE,


Fernando Clavijo Batlle